

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete, podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 6 de septiembre de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

17345 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2003, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 (BOE de 14 de julio) por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el punto 6 del apartado primero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de los datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las cuentas anuales del organismo del ejercicio 2002, con fecha 16 de julio de 2003, se dispone la publicación de las mismas, para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de julio de 2003.—El Presidente, José Vicente Lacasa Azlor.



INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

EJERCICIO 2002

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LAS CUENTAS DEL ASIENTO DE APERTURA

Cód. Cta.	Nombre de las Cuentas	Saldo en Euros por conversión de información de detalle		Saldo en Euros por conversión del saldo en pesetas		DIFERENCIAS DE REDONDEO	
		Deudor	Acreedor	(a) Deudor	(b) Acreedor	Negativas	Positivas
100	Patrimonio		127.895.143,17		127.895.143,17	0,00	0,00
101	Patrimonio en adscripción		161.058.854,23		161.058.854,23	0,00	0,00
121	Resultados negativos Ejercicios anteriores	83.224.999,90		83.224.999,90		0,00	0,00
129	Resultados del Ejercicio	230.718,79		230.718,79		0,00	0,00
180	Fianzas recibidas a largo plazo		419,07		419,07	0,00	0,00
185	Depósitos recibidos a largo plazo		64,17		64,17	0,00	0,00
212	Propiedad industrial	11.658.855,46		11.658.855,46		0,00	0,00
215	Aplicaciones informáticas	950.271,35		950.271,35		0,00	0,00
216	Propiedad intelectual	46.318,45		46.318,45		0,00	0,00
219	Otro inmovilizado inmaterial	8.395.950,67		8.395.950,67		0,00	0,00
220	Terrenos y bienes naturales	559.416,36		559.416,36		0,00	0,00
221	Construcciones	8.365.709,31		8.365.709,31		0,00	0,00
222	Instalaciones técnicas	304.861.300,48		304.861.300,48		0,00	0,00
223	Maquinaria	2.787.778,67		2.787.778,67		0,00	0,00
226	Mobiliario	2.250.729,16		2.250.729,16		0,00	0,00
227	Equipos para procesos de información	2.425.091,20		2.425.091,20		0,00	0,00
228	Elementos de Transporte	4.267.152,93		4.267.152,93		0,00	0,00
229	Otro inmovilizado material	1.285.236,31		1.285.236,31		0,00	0,00
265	Depósitos constituidos a largo plazo	119.678,24		119.678,24		0,00	0,00
281	Amort. Acumulada del Inmovilizado inmaterial		12.776.713,45		12.776.713,45	0,00	0,00
282	Amort. Acumulada del Inmovilizado material		139.037.951,65		139.037.951,65	0,00	0,00
401	Acreedores por Obligaciones de Ej. Cerrados		8.626.137,80		8.626.137,91	0,00	0,11
406	Acreedores por Op. Comerciales Ej. Cerrados		3.955.802,21		3.955.802,09	0,12	0,00
410	Acreedores por I.V.A. Soportado		2.978,45		2.978,45	0,00	0,00
419	Otros Acreedores No Presupuestarios		2.675.497,16		2.675.497,15	0,01	0,00

Cód. Cta.	Nombre de las Cuentas	Saldo en Euros por conversión de información de detalle		Saldo en Euros por conversión del saldo en pesetas		DIFERENCIAS DE REDONDEO	
		Deudor	Acreedor	(a) Deudor	(b) Acreedor	Negativas	Positivas
4310	Deudores de P. Ingresos Ej. Cerrados	7.387.338,19		7.387.338,16		0,00	0,03
436	Deudores por Op. Comerciales Ej. Cerrados	5.408.650,57		5.408.650,57		0,00	0,00
440	Deudores por I.V.A. Repercutido	15.323,79		15.323,79		0,00	0,00
449	Otros Deudores No Presupuestarios	13.877,10		13.877,10		0,00	0,00
4750	H.P. Acreedora por I.V.A.		113,40		113,40	0,00	0,00
4751	H.P. Acreedora por retenciones practicadas		631.148,98		631.148,98	0,00	0,00
4759	H.P. Acreedora por otros conceptos		36.592,76		36.592,76	0,00	0,00
4760	Seguridad Social		66.257,97		66.257,97	0,00	0,00
4761	Muface		7.865,25		7.865,25	0,00	0,00
480	Gastos anticipados	9.942,83		9.942,83		0,00	0,00
490	Provisión para insolvencias		2.055.313,78		2.055.313,78	0,00	0,00
5580	Provisiones de fondos ptes. de justificar	6.847,81		6.847,81		0,00	0,00
559	Otras partidas pendientes de aplicación		28.409,07		28.409,07	0,00	0,00
571	Bancos e inst. de crédito. Ctas. operativas	14.452.690,02		14.452.690,03		0,01	0,00
575	Bancos e inst. de crédito. Ctas. Restringidas	131.384,97		131.384,97		0,00	0,00
TOTAL		458.855.262,56	458.855.262,57	458.855.262,54	458.855.262,55	0,14	0,14
DIFERENCIAS DE REDONDEO (a) - (b)						0,01	
TOTAL DIFERENCIAS DE REDONDEO						0,15	0,14

I, BALANCE

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	A) INMOVILIZADO	192.354.918,56	196.158.823,49		A) FONDOS PROPIOS	211.473.939,88	205.498.278,70
20	I. Inversiones destinadas al uso general	9.976,00	-		I. Patrimonio	288.953.997,40	288.953.997,38
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	9.648.873,40	8.274.682,48	100	Patrimonio propio	127.895.143,17	127.895.143,15
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	182.313.775,68	187.764.462,77	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	161.058.854,23	161.058.854,23
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	382.293,48	119.678,24	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-83.455.718,69	-83.224.999,90
	C) ACTIVO CIRCULANTE	39.382.536,36	25.370.741,50	129	IV. Resultados del ejercicio	5.975.661,17	-230.718,78
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	5.935.916,59	10.776.723,68		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	483,24	483,24
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	-	-	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	33.436.367,86	14.584.074,99	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	483,24	483,24
57	V. Ajustes por periodificación	10.251,91	9.942,83	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	20.263.031,80	16.030.803,05
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	20.263.031,80	16.030.803,05
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	231.737.454,92	221.529.564,99		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	231.737.454,92	221.529.564,99

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	A) GASTOS	52.938.757,76	50.051.402,22		B) INGRESOS	58.914.418,93	49.820.683,44
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.957.196,18	2.463.769,46
60, 61*	2. Aprovisionamientos	1.055.126,23	970.272,92	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	51.570.507,18	48.979.714,07		3. Ingresos de gestión ordinaria	32.347.100,98	30.540.241,41
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	22.186.190,75	21.733.944,76	740, 744	- Ingresos tributarios	32.347.100,98	30.540.241,41
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	15.383.486,06	14.882.096,57	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	232.614,05	-922.572,47		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.531.122,69	1.595.692,44
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	13.766.459,49	13.286.210,66	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	174.265,13	147.478,53
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	1.756,83	34,55	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	1.356.857,56	1.448.213,91
	4. Transferencias y subvenciones	91.927,80	89.250,30		5. Transferencias y subvenciones	23.074.749,91	15.220.980,13
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	-	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.781.599,91	9.210.859,09
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	91.927,80	89.250,30	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	17.293.150,00	6.010.121,04
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	221.196,55	12.164,93	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	4.249,17	-
	AHORRO	5.975.661,17	-		DESAHORRO	-	230.718,78

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
441A INFRAESTRUCTURA URBANA DE SANEAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA	3.855.410,00	-	3.855.410,00	3.118.763,14	736.646,86	-
512A GESTION E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAULICOS	38.474.830,00	11.426.380,91	49.901.210,91	34.966.474,40	14.908.327,71	26.408,80
Totales	42.330.240,00	11.426.380,91	53.756.620,91	38.085.237,54	15.644.974,57	26.408,80

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	24.678.210,00	143.350,91	24.821.560,91	22.186.190,75	2.635.370,16	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.701.410,00	-	4.701.410,00	4.488.396,72	213.013,28	-
3. GASTOS FINANCIEROS	18.030,00	-	18.030,00	1.756,38	16.273,62	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.060,00	-	36.060,00	-	36.060,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	29.433.710,00	143.350,91	29.577.060,91	26.676.343,85	2.900.717,06	-
6. INVERSIONES REALES	12.804.570,00	11.283.030,00	24.087.600,00	11.316.965,89	12.744.225,31	26.408,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.960,00	-	91.960,00	91.927,80	32,20	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.896.530,00	11.283.030,00	24.179.560,00	11.408.893,69	12.744.257,51	26.408,80
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	42.330.240,00	11.426.380,91	53.756.620,91	38.085.237,54	15.644.974,57	26.408,80
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	42.330.240,00	11.426.380,91	53.756.620,91	38.085.237,54	15.644.974,57	26.408,80

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.132.617,74	237.029,36	8.895.588,38	7.617.003,53	610,02	1.277.974,83
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.781.599,91	-	5.781.599,91	5.781.599,91	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	22.263,18	-	22.263,18	19.308,18	-	2.955,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.936.480,83	237.029,36	14.699.451,47	13.417.911,62	610,02	1.280.929,83
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.293.150,00	-	17.293.150,00	17.293.150,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	17.293.150,00	-	17.293.150,00	17.293.150,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.229.630,83	237.029,36	31.992.601,47	30.711.061,62	610,02	1.280.929,83
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	32.229.630,83	237.029,36	31.992.601,47	30.711.061,62	610,02	1.280.929,83

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	378.640,00	377.945,18
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	378.640,00	377.945,18
- COMPRAS NETAS:	8.435.230,00	1.055.126,23	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	88.760,00	60.451,56	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	8.346.470,00	994.674,67			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	23.612.270,00	26.539.621,79
- GASTOS COMERCIALES NETOS	1.064.680,00	9.278.371,83			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	14.491.000,00	16.584.068,91	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	23.990.910,00	26.917.566,97	TOTAL	23.990.910,00	26.917.566,97

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	31.991.991,45	38.085.237,54	-6.093.246,09
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	27.306.053,95	10.721.985,04	16.584.068,91
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	59.298.045,40	48.807.222,58	10.490.822,82
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			10.490.822,82

*Memoria sobre organización***1. Actividad del organismo:**

Son funciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro:

* La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.

* La administración y control del dominio público hidráulico.

* La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.

* El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.

* Las que se deriven de los Convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

El marco normativo en virtud del cual se desarrollan estas funciones, viene delimitado por:

* Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, derogando algunas disposiciones legales vigentes hasta el momento.

* Real Decreto 2473/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban las tablas de vigencias a que se refiere el apartado 3 de la disposición derogatoria de la Ley 29/1985.

* Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

* Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los Planes Hidrológicos.

* Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

* Real Decreto 931/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Ebro.

* Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, modificado parcialmente por el Real Decreto 281/1994 de 18 de febrero.

* Real Decreto 117/1992, de 14 de febrero, por el que se actualiza la composición del Consejo Nacional del Agua, modificado por el Real

Decreto 439/1994 de 11 de marzo, modificando la composición del Consejo Nacional del Agua y del Consejo del Agua de los Organismos de cuenca.

* Real Decreto 1315/1992, de 30 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

* Real Decreto 419/1993, de 26 de mayo, por el que se actualiza el importe de las sanciones establecidas en el artículo 109 de la Ley 29/1985 y se modifican determinados artículos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

* Real Decreto 1541/1994, de 8 de julio, por el que se modifica el anexo 1 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

* Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto, que modifica algunos artículos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

* Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de vertidos.

* Real Decreto-Ley, 6/1995, de 14 de julio, convalidado por resolución de las Cortes de 27 de julio de 1995, por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistente sequía.

* Real Decreto 1984/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, por el que se adscriben las Confederaciones a este Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

* Real Decreto 2068/1996, de 13 de septiembre, por el que se modifica la composición del Consejo Nacional del Agua y del Consejo del Agua de los Organismos de cuenca.

* Ley 22/1997, de 8 de julio, por la que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas.

* Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de cuenca.

* Real Decreto 995/2000, de 2 de junio, modifica el Reglamento del dominio público hidráulico fijando objetivos de calidad de las aguas.

* Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, sobre el agua.

* Ley 10/2001, de aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

* Real Decreto 201/2002, de 18 de febrero, modifica el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

* Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modifica artículos del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

2. Estructura organizativa:

Unidades/Responsables	Áreas	Servicios
<i>Presidencia</i> D. José Vicente Lacasa Azlor.		Gabinete.
<i>Dirección Técnica</i> D. Fermín Molina García.	Explotación. Gestión de Recursos en explotación. Proyectos y Obras (2).	5 Servicios de explotación. S.A.I.H. 6 Servicios de Obras. Aplicaciones industriales. Aplicaciones forestales. Informática.
<i>Comisaría de Aguas</i> D. Federico Rodríguez de Rivera Rodríguez.	 Rég. Usuarios. Gestión del D.P. Calidad de Aguas.	Actuaciones Medioambientales. Coordinación actuac. Especiales. Hidrología. Ingeniería Fluvial. Control del D.P.H. Denuncias. 1 Servicio. 2 Servicios de concesiones. 2 Servicios de Vertidos.
<i>Oficina de Planificación</i> D. Antonio Coch Flotats.		Servicio de ordenación e informes.
<i>Secretaría General</i> D. Carlos de Miguel Domínguez.		Patrimonial y Expropiaciones. Jurídico Administrativo. Personal y Asuntos Generales. Prevención de Riesgos laborales. Informática. Asuntos Económicos (Sección de Contabilidad).

17346 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se dispone la inscripción de la «Fundación Rapala» en el Registro de Fundaciones Medioambientales.

Visto el expediente de inscripción de la Fundación Rapala en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente, en el que consta:

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación fue constituida en Madrid, el 27 de mayo de 2003, por la compañía mercantil Normark Corporation, S.A., representada por don Janne Sakari Paukkunen, según consta en escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Marcos Pérez-Sauquillo Pérez.

Segundo. *Domicilio y ámbito territorial de actuación.*—El domicilio de la Fundación se establece en la calle Isla de Alegranza s/n, naves 13 y 14 del Polígono Industrial Norte, en San Sebastián de los Reyes (Madrid); y su ámbito territorial de actuación se extiende a todo el Estado.

Tercero. *Fines.*—Los fines que persigue la Fundación, según el artículo 6 de sus Estatutos, son fundamentalmente los siguientes: la defensa de los ecosistemas acuáticos españoles, de la flora y fauna existentes en los mismos y de la calidad paisajística ambiental; la formación de personas en el ámbito de la conservación y convivencia con los ecosistemas acuáticos; la formación y sensibilización de los pescadores deportivos, la implantación y enseñanza de los métodos y modalidades más respetuosas con los peces; la difusión de la situación de los ríos y vías fluviales, y de la flora y fauna que los habita; la promoción de acciones de limpieza y depuración de ríos; el desarrollo de actividades que den a conocer en colegios, escuelas, institutos y todo tipo de centros educativos y culturales la convivencia y preservación del medio ambiente, y en especial, de los ecosistemas acuá-

ticos; la colaboración y la promoción de la participación en estos objetivos del mayor número de entidades, especialmente las pertenecientes a las diferentes Administraciones Públicas.

Cuarto. *Dotación.*—La Fundación se constituye con una dotación inicial de treinta mil (30.000) euros, desembolsados solamente en un 25%, es decir, siete mil quinientos (7.500) euros, debiendo hacerse efectivo el resto en un plazo no superior a cuatro años, contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la fundación.

Quinto. *Patronato.*—El gobierno de la Fundación se confía a un Patronato, cuyos miembros desempeñan el cargo de modo gratuito. Las normas sobre la composición, el nombramiento y la renovación del Patronato constan en los Estatutos.

El Patronato inicial queda constituido por: don Janne Sakari Paukkunen; doña María Luz Sánchez Clemente, don José Manuel Iturzaeta Manuel y don Francisco Ruiz-Ogarrio Lozano.

Todos los Patronos aceptan expresamente su nombramiento en el propio acto de constitución de la Fundación.

En ese mismo acto, los patronos adoptan los siguientes acuerdos: en primer lugar, la designación de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Patronato, que recaen, respectivamente, en don Janne Sakari Paukkunen, doña María Luz Sánchez Clemente y don José Manuel Iturzaeta Manuel; y en segundo lugar, la delegación en don Janne Sakari Paukkunen de todas las funciones que corresponden al Patronato de la Fundación, salvo las que no son delegables por Ley.

Sexto. *Estatutos.*—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación queda recogido en los Estatutos por los que se rige, quedando expresamente sometido el Patronato a la obligación de rendición de cuentas al Protectorado.